



**“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO
VILLA NORTE, QUILLÓN”.**

**APRUEBA AUMENTO PLAZO DE
CIERRE, AGENDA NUEVA VISITA A
TERRENO Y COMPLEMENTA
PLANIMETRÍA, DE LICITACIÓN PÚBLICA
ID N° 4366-4-LE16.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1048 I

QUILLÓN, 24 MAR 2016

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 11.09.2014, entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la Ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2014, denominado **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VILLA NORTE, QUILLÓN”.**
2. Resolución N°903, de fecha 16 de septiembre de 2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VILLA NORTE, QUILLÓN”**
3. Ord. N°2734, de fecha 29 de octubre de 2014, que informa sobre profesional a cargo de supervisión de proyectos FRIL- Quillón.
4. Decreto Alcaldicio elaborado por la I. Municipalidad de Quillón N°3.531, de fecha 11.11.2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VILLA NORTE, QUILLÓN”.**
5. Las Bases Generales y Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VILLA NORTE, QUILLÓN”.**
6. Decreto Alcaldicio N°847, de fecha 11 marzo de 2016 que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
7. Licitación Pública ID N° 4366-4-LE16.
8. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Que es necesario complementar los antecedentes de la licitación pública ID N° 4366-4-LE16.
- Que por lo anterior, es necesario además, realizar modificaciones en los plazos obligatorios y agendar nueva visita a terreno.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, Modificación de plazos Obligatorios (cierre de licitación) y agenda nueva visita a terreno, de la Licitación Pública ID N° 4366-4-LE16 "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VILLA NORTE, QUILLÓN al cual no será obligatorio que asistan las empresas que ya participaron de la visita anterior.
2. **APRUÉBASE**, Complemento de Planimetría de la Licitación Pública ID N° 4366-4-LE16 "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VILLA NORTE, QUILLÓN",

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.